



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Procedente el despido de un teleoperador que estando de baja actuó como DJ

El Tribunal Superior de Justicia de Cáceres (TSJC) ha confirmado que el despido de un trabajador que estando de baja actuó como DJ en un concierto fue procedente.

Trabajaba en Universal Support S.A.U como teleoperador especialista y en junio de 2023 cogió una baja por ansiedad, situación en la que permaneció hasta mediados de febrero de 2024. El despido se produjo en diciembre de ese año, tras conocer la empresa, a raíz de una publicación del propio trabajador en redes sociales, que en el mes de agosto había actuado en el chiringuito Gran Baba, de El Palmar de Vejer de la Frontera (Cádiz), **cantando y tocando la guitarra.**

Al ser despedido, se revolvió contra la mercantil presentando una demanda contra ella, en la que pedía la nulidad del despido y subsidiariamente la improcedencia, pero el Juzgado de lo Social número 5 de Badajoz lo declaró procedente. Entonces se alzó en suplicación ante el TSJ la improcedencia, pero la Sala de lo Social lo desestima dictaminando que **"si podía llevar a ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |